



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Filipinas

Resumen

El presente informe, preparado en virtud de la resolución [1612 \(2005\)](#) y resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad, es el cuarto informe que presenta el Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en Filipinas. En él se consigna información sobre las seis violaciones graves de los derechos humanos cometidas contra los niños y, más ampliamente, sobre la situación de los niños afectados por los conflictos armados durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2016.

El informe pone de relieve las tendencias y las pautas de las violaciones graves cometidas contra los niños por todas las partes en el conflicto, e indica que el conflicto sigue afectando negativamente a los niños, especialmente en las comunidades indígenas. El documento describe también el progreso logrado en la protección de los niños afectados por el conflicto, entre otras cosas, mediante el establecimiento de mecanismos gubernamentales y la ejecución de un plan de acción junto con el Frente Moro de Liberación Islámica.

Por último, el informe presenta una serie de recomendaciones para detener y prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños en Filipinas y mejorar su protección.



I. Introducción

1. El presente informe, preparado en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores sobre los niños y los conflictos armados, es el cuarto informe sobre Filipinas que se presenta al Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. En el informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2016, se describen las tendencias y las pautas de las violaciones graves cometidas contra los niños desde la presentación de mi informe anterior (S/2013/419). En la medida posible, se identifican las partes responsables de las violaciones graves cometidas contra los niños y se señalan los ámbitos en que deben adoptarse medidas de promoción y respuesta para mejorar la protección de los niños. El informe también describe el progreso logrado para detener y prevenir las violaciones graves contra los niños. Por último, se presenta una lista de recomendaciones dirigidas a todas las partes y a los actores interesados para mejorar la protección de los niños en las zonas afectadas por el conflicto y detener y prevenir las violaciones graves.

2. La inseguridad y las restricciones del acceso a zonas remotas complicaron las actividades de seguimiento y presentación de informes, por lo que las cifras detalladas recogidas en el informe no reflejan el pleno alcance de las violaciones contra los niños. Sin embargo, los datos disponibles indican que los niños siguen siendo afectados negativamente por el conflicto, especialmente en las comunidades indígenas.

3. En mi informe anual más reciente sobre los niños y los conflictos armados, de fecha 20 de abril de 2016 (A/70/836-S/2016/360), el Grupo Abu Sayyaf, los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro, el Frente Moro de Liberación Islámica y el Nuevo Ejército del Pueblo figuran en las listas de los anexos como responsables del reclutamiento y la utilización de niños.

II. Panorama general de los acontecimientos políticos y de seguridad

A. Acontecimientos políticos

4. La administración del Presidente Benigno Aquino III continuó las negociaciones con varios grupos armados en un intento de poner fin a los conflictos de larga data en la isla de Mindanao. Tras siete años de estancamiento, en 2011 se reanudaron las conversaciones oficiales entre el Gobierno y el Frente Democrático Nacional de Filipinas, una coalición de grupos de tendencia izquierdista que incluye al Partido Comunista de Filipinas y al Nuevo Ejército del Pueblo. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo de paz oficial y las deliberaciones seguían estancadas antes de las elecciones presidenciales de mayo de 2016.

5. Anteriormente, en octubre de 2012, el Gobierno y el Frente Moro de Liberación Islámica habían suscrito el Acuerdo Marco sobre el Bangsamoro, que culminó con la firma del Acuerdo Integral sobre Bangsamoro, en marzo de 2014, con el que concluyeron oficialmente 17 años de negociaciones de paz. La Ley Básica de Bangsamoro, por la que se hubiera establecido la Región Autónoma de Bangsamoro, fue presentada al Congreso por el Presidente Aquino el 10 de septiembre de 2014. Sin embargo, después del así llamado incidente de Mamasapano, un enfrentamiento entre el Frente Moro de Liberación Islámica, los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro y las fuerzas del Gobierno en enero de 2015 en la provincia de Maguindanao, el Congreso no logró llegar a un acuerdo para la aprobación de la ley antes de entrar en receso en febrero de 2016.

Pese a ese inconveniente, tanto el Gobierno como el Frente Moro de Liberación Islámica declararon que mantenían su compromiso de promover una agenda de paz.

6. En mayo de 2016 se celebraron elecciones presidenciales en Filipinas y el Presidente Rodrigo Duterte tomó posesión del cargo el 30 de junio de 2016. Desde entonces, el nuevo Gobierno ha dado a conocer su marco de paz y desarrollo para resolver los conflictos de larga data con la insurgencia comunista y los grupos Moro secesionistas.

7. En junio de 2016, el Presidente Duterte se reunió con el Frente Moro de Liberación Islámica y el Frente Moro de Liberación Nacional para examinar los pasos siguientes del proceso de paz. Los dos grupos Moro acordaron entablar un diálogo entre ellos con el propósito de llegar a una solución inclusiva para el Bangsamoro. El 7 de noviembre, el Presidente firmó una orden ejecutiva por la que se establecía una nueva Comisión de Transición de Bangsamoro, encargada de redactar una nueva versión de la Ley Básica de Bangsamoro. El Presidente también inició conversaciones exploratorias en Oslo con representantes del Frente Democrático Nacional de Filipinas, como parte de los preparativos para la reanudación prevista de las negociaciones de paz. Después de llegar a un acuerdo para reanudar las negociaciones de paz oficiales en julio, las dos partes se reunieron en dos rondas de conversaciones oficiales en agosto y octubre, pero en el momento de redactar este informe no se había alcanzado una cesación permanente del fuego.

B. Acontecimientos relativos a la seguridad

8. Durante el período que abarca este informe, hubo una reducción general de los enfrentamientos armados a gran escala. Sin embargo, los enfrentamientos esporádicos de baja intensidad y una serie de incidentes críticos continuaron afectando la situación general de la seguridad. Las fuerzas de seguridad del Gobierno, incluidas las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de Filipinas, y grupos armados presuntamente partidarios del Gobierno, sostuvieron enfrentamientos con varios grupos armados, entre ellos el Nuevo Ejército del Pueblo, el Frente Moro de Liberación Islámica, el Frente Moro de Liberación Nacional, los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro y el Grupo Abu Sayyaf, que tuvieron lugar mayormente en Mindanao.

9. Entre los principales incidentes armados figuró el ataque del 9 de septiembre de 2013 a la ciudad de Zamboanga por la facción Misuari del Frente Moro de Liberación Nacional, después del inicio de las conversaciones de paz entre el Gobierno y el Frente Moro de Liberación Islámica. Según informes de las Fuerzas Armadas, el enfrentamiento armado resultante con las fuerzas de seguridad del Gobierno duró 20 días y en él murieron 7 civiles, otros 48 quedaron heridos y más de 118.000 personas fueron desplazadas forzosamente.

10. En enero de 2014, las fuerzas de seguridad del Gobierno pusieron en marcha la Operación Darkhorse, una ofensiva importante contra los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro, que duró cinco días y tuvo como resultado la destrucción de varios campamentos del grupo. El 25 de enero de 2015, una fuerza de acción especial de la Policía Nacional llevó a cabo una operación de orden público en el municipio de Mamasapano de la provincia de Maguindanao para detener a dos militantes bien conocidos que se encontraban bajo la protección de los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro. No se informó al Frente Moro de Liberación Islámica de que iba a llevarse a cabo la operación, por lo que este se enfrentó a la fuerza de acción especial en un combate con fuego cruzado en el que murieron 6 civiles, 44 miembros de la fuerza de acción especial y 18 combatientes del Frente Moro de Liberación Islámica.

11. Después del incidente de Mamasapano, que dio lugar a una gran ofensiva militar en febrero de 2015, los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas y los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro aumentaron de manera significativa en el primer semestre de 2015, tras lo cual se llevaron a cabo operaciones militares de las Fuerzas Armadas durante todo el año 2016.

12. En lo que respecta al conflicto con el Nuevo Ejército del Pueblo, en 2015 se observó un marcado deterioro de la situación de seguridad en Mindanao, y los informes indican que aumentaron los enfrentamientos. Las comunidades indígenas se vieron especialmente afectadas por la compleja situación de seguridad, en la que estaban involucradas las Fuerzas Armadas, el Nuevo Ejército del Pueblo y grupos armados partidarios del Gobierno.

C. Las partes en el conflicto en Filipinas

Frente Moro de Liberación Islámica

13. El Frente Moro de Liberación Islámica figuró por primera vez en 2003 en las listas de los anexos del informe anual sobre los niños y los conflictos armados, como responsable del reclutamiento y la utilización de niños. En agosto de 2009, el grupo suscribió con las Naciones Unidas un plan de acción para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, que comprendía actividades concretas con plazos determinados, incluido el acceso irrestricto de equipos de seguimiento, la prevención del reclutamiento, la liberación y reintegración de todos los niños menores de 18 años de edad y actividades de sensibilización y aumento de la capacidad sobre los derechos del niño y los mecanismos de protección de la infancia. Este grupo armado es activo en grandes zonas de Mindanao. Los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas y el brazo militar del Frente Moro de Liberación Islámica, que incluye a las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro y la Brigada Auxiliar Islámica de Mujeres de Bangsamoro, cesaron en gran medida después de la firma del Acuerdo Marco sobre el Bangsamoro. El grupo armado coordina con las Fuerzas Armadas los desplazamientos de sus tropas y sus operaciones, por medio del Comité de Coordinación para la Cesación de las Hostilidades, lo que ha ayudado a reducir las tensiones.

Frente Moro de Liberación Nacional

14. El Frente Moro de Liberación Nacional, que está presente en Mindanao, firmó un acuerdo de paz con el Gobierno en 1996, después de más de 20 años de lucha por la independencia de Bangsamoro. A principios de 2000, no obstante, las tensiones con el Gobierno resurgieron, pues algunos miembros del grupo comenzaron a percibir deficiencias en la aplicación del acuerdo de paz. Esto dio lugar a la fragmentación del grupo, así como a enfrentamientos esporádicos con el Gobierno. En 2013, la facción Misuari del grupo lanzó un ataque en la ciudad de Zamboanga para manifestar su oposición al Acuerdo Marco sobre el Bangsamoro entre el Gobierno y el Frente Moro de Liberación Islámica.

Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro

15. Los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro escindieron del Frente Moro de Liberación Islámica en 2010 para continuar la lucha armada por la plena independencia de Filipinas, tras el inicio de las negociaciones de paz entre el Gobierno y el Frente Moro de Liberación Islámica. Los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro han figurado desde 2014 en la lista de responsables del reclutamiento y la utilización de niños. Dado que el Frente Moro de Liberación Islámica y el Frente Moro de Liberación Nacional recurren cada vez más a las vías

pacíficas para promover sus causas, los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro han pasado a cumplir un papel más prominente en el movimiento separatista armado musulmán en Filipinas. Por ello el grupo, que es activo principalmente en la provincia de Maguindanao, ha tenido enfrentamientos armados tanto con el Frente Moro de Liberación Islámica como con las Fuerzas Armadas. Después del fallecimiento en abril de 2015 de Ameril Umbra Kato, fundador y dirigente de los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro, hubo informes no verificados de una fragmentación dentro del grupo en 2016.

Nuevo Ejército del Pueblo

16. El Nuevo Ejército del Pueblo, brazo armado del Partido Comunista de Filipinas y parte de la coalición del Frente Democrático Nacional de Filipinas, ha estado incluido desde 2003 en la lista de grupos responsables del reclutamiento y la utilización de niños. Aunque está presente en todo el territorio de Filipinas, el nuevo Ejército del Pueblo ha concentrado sus operaciones principalmente en Mindanao. Se ha enfrentado en conflicto armado con el Gobierno desde hace más de 40 años, con el objetivo declarado de establecer un nuevo Gobierno democrático con metas socialistas.

Grupo Abu Sayyaf

17. El Grupo Abu Sayyaf ha figurado desde 2003 en la lista de responsables del reclutamiento y la utilización de niños. El grupo sigue siendo activo en las provincias de Basilan y Sulu, y en la península de Zamboanga, y sigue llevando a cabo bombardeos, extorsiones, secuestros para exigir rescate y asesinatos. En 2014, Isnilon Totoni Hapilon, líder de Abu Sayyaf, hizo un juramento de lealtad al Estado Islámico en el Iraq y el Levante, pero el vínculo entre los dos grupos sigue siendo poco claro. Informes no verificados recibidos en 2016 indican que el Grupo Abu Sayyaf puede haberse fusionado con otros tres grupos armados en Filipinas bajo la dirección de Hapilon. Después de que dos rehenes extranjeros fueran decapitados en abril y junio de 2016, el Gobierno desplegó 10 batallones del ejército y la armada en las provincias de Sulu y Basilan para combatir al Grupo Abu Sayyaf.

Fuerzas Armadas de Filipinas y Policía Nacional de Filipinas

18. Las Fuerzas Armadas de Filipinas están integradas por el Ejército, la Armada (que incluye la Infantería de Marina) y la Fuerza Aérea de Filipinas. Aunque la Policía Nacional es una fuerza civil, en virtud de la Orden Ejecutiva 546, su fuerza de acción especial puede ser llamada a apoyar las operaciones de combate de las Fuerzas Armadas destinadas a reprimir la insurgencia y otras amenazas graves a la seguridad nacional. La misma normativa autoriza a los jefes ejecutivos locales para asignar a los agentes de policía comunitarios la función de multiplicadores de las fuerzas de la Policía Nacional. Durante el Gobierno de Aquino, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional procuraron mantener la seguridad, la paz y el orden en consonancia con el plan de paz y seguridad interna *Banayihan*, que se basa en un enfoque integral de la nación, en el que el Gobierno, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales colaboran con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para contrarrestar la amenaza que suponen los grupos armados.

19. La Unidad Geográfica de las Fuerzas Armadas de la Ciudadanía, una fuerza auxiliar bajo el mando de las Fuerzas Armadas integrada por reservistas del ejército y civiles, funciona como multiplicadora de las fuerzas regulares del Gobierno. Además, los grupos armados presuntamente vinculados con las Fuerzas Armadas también son parte en el conflicto entre las Fuerzas Armadas y el Nuevo Ejército del Pueblo. El Gobierno ha negado toda asociación con esos grupos. En septiembre de 2015, la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas manifestó su inquietud por la

utilización de fuerzas auxiliares, dado que estas carecen de entrenamiento adecuado y orientación suficiente para la ejecución de funciones militares.

III. Violaciones graves cometidas contra los niños

20. Los enfrentamientos armados en Filipinas continúan afectando a los niños, principalmente en Mindanao. Las restricciones del acceso y las limitaciones de la seguridad plantean dificultades para el seguimiento y la verificación de las violaciones en zonas remotas por el grupo de tareas en el país. Por consiguiente, es probable que no se hayan registrado todas las violaciones y que las cifras indicadas no representen la magnitud real de las violaciones graves.

21. Durante el período que abarca este informe, las Naciones Unidas verificaron, en total, 129 violaciones graves, que afectaron a 192 niños. Desde 2014, el número anual de incidentes verificados se ha mantenido estable. El mayor número de incidentes registrados en 2013 se debió principalmente al aumento de las muertes y mutilaciones como resultado de los ataques lanzados contra escuelas y hospitales en el contexto de la intensificación de las operaciones militares.

22. Todas las partes en el conflicto perpetraron violaciones graves de los derechos del niño. De los 129 incidentes verificados por el equipo de tareas en el país durante el período de este informe, 29 fueron atribuidos a las Fuerzas Armadas, incluida la Unidad Geográfica de las Fuerzas Armadas de la Ciudadanía, 10 a grupos armados presuntamente partidarios del Gobierno (incluidos los grupos Mahagat y Alamara) y 2 a la Policía Nacional. Otros dos incidentes obedecieron, respectivamente, a operaciones conjuntas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y de las Fuerzas Armadas y el grupo Alamara. Además, 13 incidentes fueron atribuidos al Grupo Abu Sayyaf, 11 al Nuevo Ejército del Pueblo, 9 a los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro y 7 al Frente Moro de Liberación Nacional. De las 129 violaciones de derechos verificadas, 46 no se pudieron atribuir a ninguna de las partes en el conflicto y estaban relacionadas principalmente con la muerte y mutilación de niños como resultado de ataques a escuelas y hospitales, incidentes de fuego cruzado y el contacto con municiones sin detonar. La denegación de acceso humanitario fue la única violación grave no señalada durante el período que se examina.

23. La mayor parte de las violaciones verificadas contra los derechos de los niños ocurrieron en Mindanao (93%), que fue también la zona de Filipinas más afectada por el conflicto, y las demás violaciones tuvieron lugar en las islas Visayas y la isla de Luzón (2% y 5%, respectivamente). En Mindanao, la mayoría de las violaciones verificadas ocurrieron en la Región Autónoma Musulmana de Mindanao y en la región de Soccsksargen (46% y 19%, respectivamente). Sin embargo, desde 2015 se verificó un número creciente de violaciones en las regiones de Davao, Mindanao Septentrional y Caraga, que afectaban de manera predominante a niños de las comunidades indígenas. Este aumento está relacionado con la intensificación de las operaciones de contrainsurgencia de las Fuerzas Armadas, en las que participaron grupos armados presuntamente partidarios del Gobierno, contra el Nuevo Ejército del Pueblo.

24. Además de las violaciones contra los niños relacionadas con el conflicto, durante el período que abarca este informe se observó una tendencia a la participación de miembros individuales de los grupos armados en enfrentamientos armados entre clanes rivales, también conocidos como *rido*. En lo que respecta al Frente Moro de Liberación Islámica, desde enero de 2013 hasta junio de 2016, las Naciones Unidas recibieron información sobre más de 31 incidentes de *rido* en los que estaban involucrados comandantes o efectivos del Frente Moro de Liberación

Islámica y de las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro, como resultado de los cuales murieron 8 niños, otros 13 quedaron heridos y un número desconocido de escuelas sufrieron daños. Aunque los individuos involucrados estaban vinculados con el Frente Moro de Liberación Islámica, actuaban a título personal.

A. Reclutamiento y utilización de niños

25. Durante el período que se examina, el equipo de tareas en el país verificó 17 incidentes de reclutamiento y utilización de menores que afectaban a 71 niños. El número total de casos verificados aumentó en un 20% en comparación con el período del informe anterior sobre el país, que abarcaba un lapso casi idéntico. La mayoría de los niños fueron utilizados como escudos humanos en dos incidentes separados. En un incidente, 15 niños fueron utilizados en esa forma por los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro y, en otro, 32 niños fueron utilizados así por el Frente Moro de Liberación Nacional.

26. Dejando de lado esos dos casos, los incidentes verificados de reclutamiento de niños disminuyeron de manera significativa durante el período que se examina. La reducción obedeció principalmente al menor número de incidentes verificados atribuidos al Frente Moro de Liberación Islámica y a las Fuerzas Armadas. Sin embargo, el equipo de tareas en el país continuó verificando incidentes de reclutamiento de niños por parte del Grupo Abu Sayyaf, los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro, el Frente Moro de Liberación Nacional y el Nuevo Ejército del Pueblo. El equipo de tareas verificó un incidente en el que un niño fue utilizado por las Fuerzas Armadas.

27. Durante el período que abarca este informe, el equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de seis menores (una niña y cinco niños) por el Nuevo Ejército del Pueblo y recibió otros informes no verificados de presunto reclutamiento y utilización de niños, tanto en operaciones en el frente como en funciones de apoyo. Los menores, que tenían entre 15 y 17 años de edad, indicaron que se habían unido al grupo armado voluntariamente. Dos de ellos habían participado en operaciones de combate, en tanto que los otros habían cumplido funciones de apoyo y habían estado armados. De los seis niños, dos habían escapado, uno había recibido autorización para dejar el grupo, uno había muerto, y se desconocía el paradero de los dos niños restantes. Además, según informes del Gobierno, las Fuerzas Armadas en varias ocasiones habían encontrado a niños que se creía estaban vinculados con el Nuevo Ejército del Pueblo y los había entregado a las oficinas de bienestar social. El Nuevo Ejército del Pueblo sigue sosteniendo que no recluta niños para que participen directamente en las hostilidades, y su declaración y programa de acción de 2012 en pro de los derechos, la protección y el bienestar de los niños establece que los reclutas deben tener como mínimo 18 años de edad. Sin embargo, es preocupante que, según la declaración, los niños de tan solo 15 años de edad pueden ser admitidos como pasantes o aprendices y pueden ser asignados a unidades y tareas de autodefensa o que no supongan combate.

28. El equipo de tareas en el país verificó tres incidentes de reclutamiento y utilización de menores (que afectaban a cinco niños) por el Grupo Abu Sayyaf. En el primer incidente, un niño de nueve años fue utilizado para hacer recados y transportar armas durante 18 meses, aproximadamente. Más adelante, después de haber huido del campamento del Grupo Abu Sayyaf, murió a manos del Grupo en marzo de 2014, supuestamente por haber suministrado información de inteligencia a las Fuerzas Armadas. El segundo incidente estaba relacionado con un niño de 14 años que fue reclutado en una escuela en 2013. En el tercer incidente, otros tres niños (de 14 a 15 años de edad) fueron reclutados en la misma escuela en 2014. El director de la escuela fue amenazado por el Grupo Abu Sayyaf por haber aconsejado a sus estudiantes que no se unieran al Grupo. Además de las violaciones de derechos

verificadas, el equipo de tareas en el país recibió una serie de informes no verificados de niños reclutados por el Grupo, incluso para funciones de combate. Según fuentes fidedignas, el Grupo Abu Sayyaf reclutó a unos 30 niños en la provincia de Basilan en abril de 2015. Se tuvo noticia de que los menores, de 15 a 17 años de edad, recibieron pagos y rifles de asalto M-16 tras unirse al grupo. Dada la dificultad de verificar los informes en las zonas en que actúa el Grupo Abu Sayyaf, no se dispone de una estimación precisa de los niños reclutados.

29. Las Naciones Unidas también verificaron el reclutamiento y la utilización de diez niños por el Frente Moro de Liberación Nacional, cinco de los cuales fueron utilizados para cumplir funciones de apoyo durante el sitio de Zamboanga en septiembre de 2013, en el que murieron dos de ellos. En 2016, el equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de cinco niños, de 13 a 17 años de edad, que fueron vistos con uniformes militares y portando armas de fuego en un campamento militar del Frente Moro de Liberación Nacional. Además de esos casos, las Naciones Unidas verificaron la utilización de 32 niños como escudos humanos en un incidente.

30. En diciembre de 2015, en la provincia de Cotabato Septentrional, el equipo de tareas en el país verificó un incidente en el que los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro utilizaron a 15 niños como escudos humanos en una retirada táctica durante un enfrentamiento con las Fuerzas Armadas. Además de ese incidente, que fue verificado, hay informes fidedignos que indican una utilización más amplia de los niños en funciones de apoyo y de combate.

31. Se verificó un incidente de la utilización de niños por las Fuerzas Armadas, relacionado con la presencia de un niño de 13 años en un campamento militar en la provincia de Negros Oriental. Esto supone una reducción considerable respecto de los 21 casos atribuidos a las Fuerzas Armadas y a la Unidad Geográfica de las Fuerzas Armadas de la Ciudadanía durante el período que abarcaba mi informe anterior. Sin embargo, el equipo de tareas en el país continuó recibiendo informes no verificados de la utilización de niños como informantes o guías por las Fuerzas Armadas.

32. Como hecho alentador, cabe señalar que las Naciones Unidas no recibieron informes del reclutamiento de niños por el Frente Moro de Liberación Islámica durante el período que abarca este informe. La orden general núm. 2 (2006) del grupo, el código de conducta de las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro y la orden general suplementaria (2010) prohíben el reclutamiento de niños por las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro y estipulan las sanciones por incumplimiento. El hecho de que el grupo siga siendo primordialmente una organización de base comunitaria y de que sus integrantes vivan con sus familias hace más complicado identificar a los niños vinculados con este.

Privación de libertad de los niños por su presunta vinculación con grupos armados

33. El equipo de tareas sobre el país documentó la detención o privación de libertad de 26 niños por las Fuerzas Armadas, por su supuesta vinculación con grupos armados. Los niños habían sido detenidos por las Fuerzas Armadas, por la Policía Nacional o en operaciones conjuntas, y en muchos casos habían sido retenidos para fines de obtención de información, algunas veces con sus padres u otros adultos de los que se sospechaba que apoyaban a grupos armados. Cinco de los niños fueron maltratados mientras estaban detenidos.

34. En junio de 2013, en la provincia de Maguindanao, tres niños (de 16 a 17 años de edad) fueron detenidos y acusados públicamente de ser miembros de los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro. Fueron atados de pies y

manos y sometidos a maltratos físicos durante el interrogatorio, y posteriormente fueron acusados de posesión ilegal de explosivos y entregados a la Policía Nacional. Con la asistencia de entidades asociadas de las Naciones Unidas, se consiguió que los tres niños fueran remitidos a la oficina municipal de bienestar social. En 2014, en la provincia de Maguindanao, soldados que se encontraban en un puesto de control de las Fuerzas Armadas detuvieron a un niño de 14 años y a su padre, y les ordenaron que entraran a su campamento bajo sospecha de ser miembros de los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro. Nadie los ha visto desde entonces. Se presentó una denuncia ante el tribunal regional de primera instancia y la causa está en trámite. En noviembre de 2015, un niño de 14 años fue detenido, presuntamente por haber sido confundido con su hermano mayor, ya fallecido, de quien se sospechaba que era miembro del Grupo Abu Sayyaf. Pese a haberse establecido su condición de menor y a la defensa constante de las Naciones Unidas, el niño sigue retenido y ha sido clasificado como detenido de alto riesgo. El 12 de abril de 2016, en la provincia de Basilan, un niño de 15 años fue detenido junto con dos adultos y los tres fueron torturados por soldados de las Fuerzas Armadas por su presunta asociación con el Grupo Abu Sayyaf. Uno de los adultos murió de sus lesiones. El niño, que había sido acusado de posesión ilegal de explosivos, sufrió lesiones graves y sigue padeciendo trauma psicológico. Fue dado de alta del hospital el 20 de abril, puesto en libertad provisional y regresado a su familia. Actualmente recibe apoyo psicosocial de una organización de la sociedad civil local. La Comisión Regional de Derechos Humanos de la Región Autónoma Musulmana de Mindanao investiga el caso.

B. Muerte y mutilación de niños

35. Durante el período que abarca este informe, el equipo de tareas en el país verificó 74 incidentes de muerte y mutilación que afectaron a 116 niños; 40 menores murieron (28 niños, 11 niñas y 1 menor de sexo desconocido) y 76 resultaron heridos (40 niños, 34 niñas y 2 menores de sexo desconocido). Los incidentes comprendieron tiroteos selectivos, fuego cruzado, ataques aéreos, bombardeos, ataques indiscriminados, ejecuciones sumarias, municiones sin detonar o el maltrato de niños durante detención. Aunque todos los grupos y fuerzas armados se vieron involucrados en incidentes que ocasionaron la muerte y la mutilación de niños, casi la mitad de las víctimas infantiles se atribuyeron a las Fuerzas Armadas (30 víctimas infantiles) o bien al Grupo Abu Sayyaf (24 víctimas infantiles). No se identificó al responsable en el 35 % de los casos (29 incidentes, en total, en los que 10 niños murieron y 25 resultaron heridos). La mayor parte de esos casos correspondieron a incidentes de fuego cruzado entre las Fuerzas Armadas y los grupos armados.

36. El equipo de tareas en el país verificó que 10 niños murieron y otros 20 resultaron heridos por las Fuerzas Armadas en 20 incidentes, ocurridos en su mayoría durante operaciones militares contra el Grupo Abu Sayyaf y, en menor escala, en operaciones contra el Nuevo Ejército del Pueblo en las comunidades indígenas. Los incidentes estuvieron relacionados con ataques selectivos e indiscriminados, fuego cruzado y restos explosivos de guerra. El 18 de agosto de 2015, en la provincia de Bukidnon, las Fuerzas Armadas ejecutaron sumariamente a cinco miembros de una familia, incluidos dos niños de 14 y 17 años de edad, frente a la vivienda familiar, aduciendo que eran miembros del Nuevo Ejército del Pueblo. Aunque las Fuerzas Armadas proporcionaron a las familias de los fallecidos compensación económica y asistencia para las exequias, no ha habido ninguna condena relacionada con el incidente. En otro caso, ocurrido en abril de 2014 en la provincia de Basilan, un ataque aéreo de las Fuerzas Armadas alcanzó una madrasa, como resultado de lo cual murió un niño de 15 años y otros tres niños de 14 a 16 años quedaron heridos.

37. Siete incidentes verificados, en los que murieron 9 niños y 15 resultaron heridos, fueron atribuidos al Grupo Abu Sayyaf. Aunque la mayoría de los niños fueron víctimas de ataques indiscriminados y emboscadas, dos niños fueron víctimas de asesinatos selectivos. Uno de ellos ocurrió en la provincia de Basilan en mayo de 2015, cuando el Grupo Abu Sayyaf secuestró a dos niños y los llevó a un campamento suyo en las cercanías. Uno de los niños (de 13 años de edad) fue liberado, mientras que el otro niño (de edad desconocida) fue decapitado, presuntamente por haber pasado información a las Fuerzas Armadas. En otro incidente, que tuvo lugar en julio de 2014 en la provincia de Sulu, el Grupo Abu Sayyaf tendió una emboscada a varios vehículos que transportaban a ocho miembros del Equipo de Acción para el Mantenimiento de la Paz de Barangay y a un grupo de civiles que se dirigían a celebrar Eid al-Fitr. Siete niños fallecieron y seis fueron heridos en el ataque. En julio de 2015, también en la provincia de Sulu, un presunto miembro del Grupo Abu Sayyaf lanzó una granada de mano contra un convoy militar, que hirió a 14 civiles, incluidos cinco niños que se encontraban a la orilla del camino.

38. El equipo de tareas en el país verificó la muerte de cuatro niños en tres incidentes, a manos del Nuevo Ejército del Pueblo. Todos los incidentes estuvieron relacionados con el conflicto entre las Fuerzas Armadas y el Nuevo Ejército del Pueblo, y obedecieron a la aplicación constante de tácticas de emboscada por parte del grupo. Por ejemplo, en enero de 2013, en la provincia de Negros Occidental, un niño de 14 años murió junto con varios civiles adultos en una emboscada del Nuevo Ejército del Pueblo. Los civiles habían solicitado transporte a los agentes de policía y los miembros asociados del Equipo de Acción para el Mantenimiento de la Paz de Barangay, cuando estos últimos fueron asaltados por los rebeldes. El Nuevo Ejército del Pueblo se atribuyó la responsabilidad por el ataque y se disculpó públicamente por las víctimas civiles. El 31 de marzo de 2016, en la provincia de Cotabato Septentrional, miembros del grupo Yumil, una milicia armada supuestamente vinculada al Nuevo Ejército del Pueblo, atacaron a un destacamento de la Unidad Geográfica de las Fuerzas Armadas de la Ciudadanía. En el momento del ataque, algunos miembros del destacamento eran visitados por sus familias. Un niño y una niña, ambos de un año de edad, murieron en el ataque, y un miembro del destacamento y una mujer quedaron heridos.

39. Tres incidentes de muertes y mutilaciones, en los que dos niños perdieron la vida y siete resultaron heridos, fueron atribuidos a grupos armados que presuntamente apoyaban las actividades de las Fuerzas Armadas contra el Nuevo Ejército del Pueblo en las zonas indígenas. Por ejemplo, en octubre de 2015 en la provincia de Bukidnon, miembros del grupo Dela Mance abrieron fuego contra un grupo de indígenas de una comunidad que se sospechaba era partidaria del Nuevo Ejército del Pueblo. Un anciano murió y dos niños de 10 y 11 años de edad recibieron heridas de bala. La comunidad informó sobre el hostigamiento persistente por miembros del grupo debido al presunto apoyo que la comunidad prestaba al Nuevo Ejército del Pueblo. En otro incidente, ocurrido en enero de 2016 en la provincia de Davao del Norte, un niño de 17 años fue herido y murió a manos de un miembro del grupo Alamara, según se informó, porque se consideraba que él y su familia eran partidarios del Nuevo Ejército del Pueblo. El menor estudiaba en una escuela indígena administrada por una organización no gubernamental que presuntamente tenía vínculos con ese grupo.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

40. Durante el período que abarca este informe, el equipo de tareas en el país verificó la violación de una niña de 14 años perteneciente a una comunidad

indígena, por tres soldados de las Fuerzas Armadas, en tres incidentes separados ocurridos entre mayo y julio de 2015. Los soldados fueron juzgados en consejo de guerra y se recomendó la aplicación de sanciones administrativas a su superior. Los presuntos perpetradores llegaron a un acuerdo extrajudicial con la familia de la niña. Posteriormente, el proceso penal civil por violación fue desestimado cuando la madre de la víctima presentó una declaración de desistimiento, en la que sostenía que había sido obligada a presentar la denuncia por miembros del Nuevo Ejército del Pueblo. Además de ese incidente, el equipo de tareas en el país recibió varios informes de violaciones y violencia sexual relacionadas con el conflicto, que no fue posible verificar.

41. La información disponible indica que los combatientes no utilizan de manera sistemática la violación y otras formas de violencia sexual. Sin embargo, los incidentes de violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños a menudo no se denuncian, porque las víctimas y sus familiares temen la estigmatización en sus comunidades o las represalias de los perpetradores. Además, los casos de violación suelen resolverse fuera del sistema judicial formal mediante pagos de compensación económica, especialmente en las comunidades indígenas. Por consiguiente, es probable que el número de casos registrados de violaciones y otras formas de violencia sexual relacionados con el conflicto sea inferior a las cifras efectivas. Los sospechosos de perpetrar esas formas de violencia deben responder por sus actos ante los tribunales civiles. Cuando en esos casos se sospeche de miembros de las Fuerzas Armadas, estas deben aplicar los mecanismos de rendición de cuentas existentes, según proceda.

D. Ataques contra escuelas y hospitales

42. Durante el período sobre el que se informa, el equipo de tareas en el país verificó 32 incidentes de ataques a escuelas y hospitales y al personal conexo. Como resultado de esos incidentes, 24 escuelas sufrieron daños, 12 trabajadores escolares y 1 trabajador hospitalario fueron atacados (1 murió, 1 quedó herido, 1 fue detenido y 9 fueron secuestrados) y 41 maestros fueron amenazados con violencia física. Seis incidentes se atribuyeron a las Fuerzas Armadas, cinco al grupo Magahat, cuatro a los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro y dos incidentes al grupo Alamara, dos al Nuevo Ejército del Pueblo y dos al Grupo Abu Sayyaf. Doce incidentes no pudieron atribuirse a una entidad específica. Además, el equipo de tareas en el país verificó, pero no pudo atribuir a ningún grupo, 11 ataques a escuelas en las provincias de Maguindanao y Lanao Del Sur que eran utilizadas como centros de votación en las elecciones nacionales de mayo de 2016.

43. Las Naciones Unidas observan con gran preocupación el gran número de ataques a escuelas y maestros cometidos en las comunidades indígenas desde 2015, en el contexto de las operaciones de contrainsurgencia de las Fuerzas Armadas contra el Nuevo Ejército del Pueblo, que han contado con la participación creciente de grupos armados supuestamente favorables al Gobierno. En particular, muchos maestros y estudiantes de escuelas privadas administradas por las organizaciones no gubernamentales que tienen actividades en las comunidades indígenas han sido acusados públicamente de ser partidarios o miembros del Nuevo Ejército del Pueblo y posteriormente han sido objeto de hostigamientos y amenazas, atacados físicamente o asesinados. Sólo en 2015, el equipo de tareas en el país verificó la muerte de un director de escuela, la mutilación de un maestro, amenazas de ataques a 40 maestros y el incendio de una escuela.

44. Los seis incidentes atribuidos a las Fuerzas Armadas incluyeron ataques a cuatro escuelas y a un maestro y amenazas dirigidas contra siete maestros. Aunque la mayor parte de los incidentes de amenazas a los maestros estaban relacionados

con el conflicto con el Nuevo Ejército del Pueblo, las Fuerzas Armadas también lanzaron un ataque aéreo en una zona bajo el control del Grupo Abu Sayyaf, que causó daños físicos a la estructura de una madrasa y de una escuela elemental. Además, los grupos Magahat y Alamara atacaron repetidamente a escuelas y maestros de planteles administrados por las organizaciones no gubernamentales que tienen actividades en comunidades indígenas apartadas, en el contexto de las operaciones de contrainsurgencia dirigidas contra el Nuevo Ejército del Pueblo. Durante el período que abarca este informe, el grupo Magahat cometió cinco violaciones, como resultado de las cuales un director de escuela fue asesinado, un maestro quedó herido, una escuela fue incendiada y 28 maestros fueron objeto de amenazas. El grupo Alamara perpetró tres violaciones, que entrañaron amenazas a ocho maestros.

45. Se tuvo noticia de que las Fuerzas Armadas en muchos casos estaban acampadas en las zonas donde se llevaron a cabo las violaciones mencionadas y estuvieron involucradas en las amenazas proferidas contra el personal docente y en la ocupación provisional de escuelas presuntamente vinculadas con el Nuevo Ejército del Pueblo. Por ejemplo, en septiembre de 2015, en la provincia de Surigao del Sur, un director de escuela fue asesinado por miembros del grupo Magahat. Lo encontraron muerto en un salón de clases, atado de pies y manos y degollado. El día anterior, algunos miembros del grupo habían amenazado con dar muerte a 25 maestros de la misma escuela si se negaban a abandonar la zona. Las Fuerzas Armadas habían visitado la misma aldea dos días antes del incidente y estaban acampadas muy cerca del lugar cuando este se produjo. Se emitieron cinco órdenes de detención contra los presuntos perpetradores pero hasta el momento de la redacción de este informe no se había ejecutado ninguna detención. En otro incidente ocurrido en febrero de 2015 en la provincia de Davao del Norte, cuatro maestros que iban camino del trabajo fueron detenidos por el grupo Alamara y amenazados de muerte si proseguían su ruta hacia la escuela. Un mes después, los mismos maestros fueron interrogados acerca de sus presuntos vínculos con el Nuevo Ejército del Pueblo y recibieron amenazas de miembros del grupo Alamara y de las Fuerzas Armadas. Después del incidente, tres de los maestros pidieron ser reasignados a otras zonas.

46. El acceso a la educación de más de 17.000 niños se vio afectado durante el período que abarca este informe, ya fuera temporalmente o por largos períodos, debido a los ataques a las escuelas y al personal docente y la utilización de las escuelas para fines militares.

47. En lo que respecta a los ataques a los establecimientos de salud, el equipo de tareas en el país pudo verificar un incidente, que fue atribuido al Grupo Abu Sayyaf. El 18 de mayo de 2013, el Grupo saqueó los suministros médicos de un centro de salud provincial en la isla de Jolo, y secuestró y luego asesinó a una trabajadora de salud pública.

48. Además de los ataques lanzados contra escuelas y hospitales, 31 escuelas y cuatro hospitales fueron utilizados para fines militares. La mayor parte de los incidentes (en 23 escuelas y cuatro hospitales) se atribuyeron a las Fuerzas Armadas. Tres de las escuelas en cuestión habían sido utilizadas junto con grupos armados presuntamente favorables al Gobierno, en tanto que otras dos escuelas habían sido utilizadas en conjunción con la Policía Nacional. Tres incidentes de utilización de escuelas para fines militares fueron atribuidos a la Policía Nacional. Los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro, el Frente Moro de Liberación Islámica y el grupo Maute utilizaron dos escuelas cada uno para fines militares. Un incidente no pudo atribuirse a ningún grupo.

E. Secuestros

49. El equipo de tareas en el país continuó recibiendo informes esporádicos sobre secuestros de niños y verificó dos incidentes relacionados con el secuestro de tres niños. Un incidente se atribuyó al Grupo Abu Sayyaf, y el otro a los Combatientes de Liberación Islámica de Bangsamoro. En la provincia de Basilan, dos niños fueron secuestrados por el Grupo; uno de los niños fue liberado posteriormente, en tanto que el otro fue decapitado el 1 de mayo de 2015 después de haber sido acusado de espiar al grupo armado. Durante el período que se examina, el Grupo Abu Sayyaf continuó sus actividades de secuestro para obtener rescate, pero no es claro si estas comprendieron el secuestro de niños.

IV. Seguimiento de las conclusiones del Grupo del Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados

50. Como parte del seguimiento de las conclusiones sobre los niños y los conflictos armados en Filipinas ([S/AC.51/2014/1](#)), el equipo de tareas en el país mejoró la cobertura geográfica de las actividades de vigilancia y verificación y creó mayor conciencia entre las organizaciones humanitarias y las partes en el conflicto acerca de las violaciones cometidas contra los niños. Los grupos de trabajo técnicos del equipo de tareas en el país situados en Manila y Mindanao continúan fortaleciendo las alianzas y ampliando el alcance del mecanismo de vigilancia y presentación de informes en todo el país.

51. En consonancia con las conclusiones, el equipo de tareas también siguió colaborando estrechamente con el Frente Moro de Liberación Islámica, con miras a apoyar la plena aplicación del plan de acción de las Naciones Unidas y de esa organización y entabló conversaciones a nivel técnico con el Nuevo Ejército del Pueblo sobre la cuestión de la protección de la infancia.

V. Progresos logrados para detener y prevenir las violaciones graves por fuerzas y grupos armados en Filipinas

52. Mediante la Orden Ejecutiva Núm. 138 (de agosto de 2013) se estableció el Comité Interinstitucional del Gobierno sobre los Niños y los Conflictos Armados, encargado de asegurar que en el curso de todas las actividades gubernamentales se respeten los instrumentos internacionales, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El Comité ha supervisado, en particular, la formulación de directrices para las Fuerzas Armadas respecto de la protección de los niños afectados por el conflicto armado. Para responder a inquietudes concretas sobre las circunstancias de los niños en las situaciones de conflicto armado, se asignaron escaños en el Comité a otros tres organismos del Gobierno, a saber, al Departamento de Trabajo y Empleo, la Comisión Nacional sobre Filipinos Musulmanes y la Comisión Nacional sobre los Pueblos Indígenas.

53. Mediante la orden ejecutiva se creó también un sistema de vigilancia, presentación de informes y respuesta sobre los niños afectados por el conflicto armado y se amplió el marco del programa general para los niños en el conflicto armado con el fin de asegurar el seguimiento eficiente de los casos y la formulación de respuestas multisectoriales oportunas bajo los auspicios del Consejo de Bienestar Infantil. Los organismos del gobierno firmaron y ejecutaron un memorando de

entendimiento el 25 de julio de 2014, en el que se definían de manera más detallada las funciones y responsabilidades de cada organismo en cuanto al mejoramiento de su capacidad de vigilancia, presentación de informes y respuesta a las violaciones graves.

54. En atención a la recomendación del Secretario General de que el Gobierno fortaleciera su capacidad de proteger a los niños en las zonas afectadas por el conflicto (véase [S/2010/36](#)), el Gobierno puso en marcha una iniciativa a escala nacional con el fin de capacitar a los proveedores de servicios de las dependencias del gobierno local y los trabajadores de primera línea de las organizaciones no gubernamentales para la vigilancia, la presentación de informes y la facilitación de actividades de respuesta para las víctimas de violaciones graves, como parte del sistema de vigilancia, presentación de informes y respuesta. Las actividades de orientación organizadas entre 2013 y 2015 contaron con la asistencia de un total de 579 proveedores de servicios de primera línea de 117 ciudades y municipios en 33 provincias afectadas por el conflicto en todo el país. En 2016 se organizaron otros tres talleres de orientación sobre la materia.

55. Reconociendo la importancia del apoyo de las autoridades locales al sistema de vigilancia, presentación de informes y respuesta, el Departamento del Interior y de Gobierno Local emitió el memorando informativo núm. 2016-67, en el que se pedía a los jefes ejecutivos locales que adoptaran el protocolo del sistema de vigilancia, presentación de informes y respuesta y compartieran con el Comité Interinstitucional la información sobre violaciones graves, para su seguimiento.

Fuerzas Armadas de Filipinas

56. Las Fuerzas Armadas, por conducto de su oficina de derechos humanos, comenzaron a ejecutar su proyecto de plan estratégico, preparado en 2012, para la prevención y respuesta a las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto. En julio de 2013, la oficina emitió la directriz núm. 25 para atender a las inquietudes planteadas por las Naciones Unidas respecto de la formulación de directrices para la ejecución de actividades en escuelas y hospitales. En la directriz se aclara la definición de menor, se amplían las orientaciones para incluir un protocolo relativo al sistema de vigilancia, información y respuesta y se aclara el proceso para la entrega de los niños separados de las fuerzas o los grupos armados a las entidades encargadas de la protección infantil. Posteriormente, el Departamento de Educación emitió el memorando núm. 221, actualmente sometido a revisión, que orienta al personal de las escuelas para reglamentar el acceso de las Fuerzas Armadas a las instalaciones educativas. Si bien la aprobación de la directriz representa un paso importante, es preciso señalar que las escuelas continúan siendo utilizadas para actividades cívico-militares, en particular en las zonas apartadas. Cuando los efectivos de las Fuerzas Armadas están presentes en las escuelas, aún en el contexto de prestar servicios u organizar actividades deportivas o culturales, ponen en riesgo a los niños y pueden llegar a convertirlos en blancos militares.

57. Con el fin de asegurar la prevención más amplia de las violaciones graves de los derechos del niño, el Departamento de Defensa Nacional emitió la circular núm. 1, de fecha 4 de febrero de 2016, sobre la protección de los niños en las situaciones de conflicto armado. Este documento normativo amplía la distancia mínima de seguridad exigida entre las patrullas o destacamentos militares y las escuelas y hospitales de 50 m a 460 m, que es el alcance efectivo de las armas largas de dotación ordinaria de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, la circular también contiene una serie de aspectos preocupantes, incluida su definición de las escuelas, las disposiciones relativas a la prestación directa de servicios de bienestar social a las víctimas infantiles por parte de las Fuerzas Armadas y alusiones a la ejecución de actividades cívico-militares en las escuelas.

58. En colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas, la oficina de derechos humanos de las Fuerzas Armadas revisó y actualizó en diciembre de 2015 el plan de estudios progresivo sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para el personal militar, que comprende aspectos concretos relativos a la protección de los niños.

Frente Moro de Liberación Islámica

59. El 29 de abril de 2013, los dirigentes del Frente Moro de Liberación Islámica acordaron la prolongación indefinida del plan de acción de 2009, suscrito entre las Naciones Unidas y el Frente Moro de Liberación Islámica. Aunque se habían hecho algunos intentos de revitalizar la colaboración con ese grupo después de la prolongación, la situación política y de seguridad no era propicia, por lo que se había logrado poco adelanto en su ejecución. Con la firma del Acuerdo Integral sobre Bangsamoro en marzo de 2014 se renovó la oportunidad de colaborar con el grupo, y este reafirmó su compromiso de aplicar plenamente el plan de acción. En junio de 2014, el grupo reconstituyó un panel de cinco miembros, integrado por representantes militares y civiles del comité central, con el fin de entablar un diálogo con las Naciones Unidas, y se designó a un coordinador sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados en el despacho del Estado Mayor para movilizar a los comandantes de las bases.

60. Con el fin de apoyar a los comandantes de las bases, el Frente Moro de Liberación Islámica designó coordinadores en cada uno de los 31 mandos de bases y los 7 mandos de frentes de las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro, para asegurar la pronta ejecución de las actividades del plan de acción. El Frente Moro de Liberación Islámica también hizo públicas sus órdenes de mando relativas al no reclutamiento o utilización de menores y las sanciones que se aplicarían por su incumplimiento, a fin de instruir tanto al brazo armado del grupo como a los civiles sobre el código de conducta del grupo y el marco de rendición de cuentas que se aplicaría a quienes recluten y utilicen a menores.

61. El Frente Moro de Liberación Islámica sigue garantizando que facilitara el acceso sin trabas al territorio bajo su control para actividades relacionadas con el plan de acción y que sus comandantes de bases estarán presentes durante dichas actividades. Los mandos de las bases presentan informes trimestrales sobre el progreso logrado a las Naciones Unidas y al panel del plan de acción del grupo, que sirven como instrumento para supervisar el cumplimiento y evaluar el progreso de la ejecución.

62. A principios de 2015 concluyeron las sesiones de orientación para oficiales y efectivos, incluidos todos los comandantes de frentes y de bases de las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro y de la Brigada Auxiliar Islámica de Mujeres de Bangsamoro. Además de destacar las funciones y responsabilidades concernientes a la aplicación del plan de acción, las sesiones de orientación revistieron importancia crítica para resolver las inquietudes del Frente Moro de Liberación Islámica respecto de los valores sociales y culturales y los principios religiosos atribuidos a la participación de los niños en funciones de combate o de apoyo, incluida la definición del niño como persona menor de 18 años de edad. En total, se impartió orientación a 9.435 efectivos de las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro y de la Brigada Auxiliar Islámica de Mujeres de Bangsamoro. Desde entonces, el Frente Moro de Liberación Islámica ha continuado organizando sesiones análogas para reforzar de manera sistemática esos mensajes. Se han celebrado más de 100 sesiones a las que han asistido más de 9.600 personas. También se han organizado sesiones de orientación para padres y niños, a las que habían asistido 4.600 personas, como mínimo, hasta noviembre de 2016.

63. El 18 de mayo de 2015, el Frente Moro de Liberación Islámica, con apoyo de las Naciones Unidas y sus asociados, lanzó una versión local de la campaña “Niños, No Soldados”, dirigida a lograr un cambio positivo en las prácticas de las comunidades para asegurar que los niños no se asocien con el brazo armado del grupo (por ejemplo, las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro y la Brigada Auxiliar Islámica de Mujeres de Bangsamoro). La primera etapa de la campaña comprendía sesiones de divulgación para las comunidades, grupos de debate con los niños y jóvenes, programas radiales e iniciativas de promoción por parte de un niño excombatiente, que llegaron directamente a más de 15.000 personas, entre ellas 2.457 niños, 3.201 integrantes de las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro y 3.256 miembros de la Brigada Auxiliar Islámica de Mujeres de Bangsamoro, en 61 municipios y ocho provincias de Mindanao. La segunda etapa, que se puso en marcha en julio de 2016, tenía por objeto reforzar los mensajes dirigidos a los padres, los maestros y los líderes comunitarios y religiosos, con el objeto de evitar la vinculación o la reanudación del vínculo de los niños con el Frente Moro de Liberación Islámica u otros grupos armados

64. El núcleo de la campaña era una serie de actos públicos organizados y dirigidos por los comandantes de las bases del Frente Moro de Liberación Islámica en sus respectivos mandos. Este era un componente importante del plan de acción pues permitía que el brazo armado del grupo y las comunidades tuvieran conocimiento directo del compromiso de los comandantes de las bases de no permitir asociación alguna de los menores ni la participación de niños en ninguna actividad armada o de apoyo, incluido el *rido*. Todos los comandantes de bases que estaban presentes suscribieron una declaración pública al finalizar el evento, para reafirmar su compromiso a ese respecto. Más de 10.000 personas que viven en comunidades del Frente Moro de Liberación Islámica asistieron a actos semejantes en todas las bases de mando.

65. En cumplimiento del último punto de referencia del plan de acción, el jefe de estado mayor de las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro emitió una orden a todos los frentes y bases de mando, de fecha 12 de diciembre de 2015, en la que ordenaba a los comandantes acatar las directrices relativas a la identificación y separación de los niños asociados de manera oficial u oficiosa con el grupo armado. Acto seguido se designó en todas las bases de mando a una fuerza de tareas encargada de facilitar y apoyar el proceso de identificación y separación. El equipo de tareas en el país constituyó un grupo de trabajo sobre la identificación y separación de los niños asociados con el Frente Moro de Liberación Islámica y las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro, para supervisar el cumplimiento de ese punto de referencia final. El Frente Moro de Liberación Islámica identificó a un total de 1.869 niños, la mayoría de los cuales habían estado vinculados al grupo en funciones de apoyo. Desde abril de 2016, todos los niños identificados han sido sometidos a un proceso oficial de separación. El Frente Moro de Liberación Islámica emitió certificados de la separación de esos niños, y anunció públicamente la desvinculación de los niños de las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro. La última ceremonia de separación se llevó a cabo el 19 de marzo de 2017.

66. El progreso logrado es producto del compromiso y de las medidas adoptadas a los más altos niveles por el Frente Moro de Liberación Islámica, así como por los comandantes de los frentes y las bases. Las iniciativas sistemáticas de sensibilización, divulgación y formación dirigidas a las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro y a las comunidades que viven en las zonas de las principales bases de mando del Frente Moro de Liberación Islámica fueron requisitos esenciales para lograr un grado de comprensión y aceptación del problema del reclutamiento y la utilización de niños entre las partes interesadas. La Brigada Auxiliar Islámica de Mujeres de Bangsamoro, fuerza que complementa a las Fuerzas Armadas Islámicas

de Bangsamoro y que está presente en todas las bases de mando, también ocupó un lugar estratégico y fue contribuyente clave en la ejecución del plan de acción.

67. Además de la misión técnica conjunta que llevaron a cabo en noviembre de 2015 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, las Naciones Unidas han respaldado al panel encargado del plan de acción del Frente Moro de Liberación Islámica en la formulación de salvaguardias vinculadas a las medidas de rendición de cuentas existentes para evitar el futuro reclutamiento y vinculación de menores. Complementando su código de conducta vigente, el Frente Moro de Liberación Islámica emitió el 25 de marzo de 2017 una directriz por la que exigía la vigilancia y la revisión sistemáticas de los elementos armados y de las directrices relativas a la determinación de la edad, con miras a establecer salvaguardias internas para evitar la vinculación inicial y la reanudación de la vinculación de niños.

68. La prestación de servicios, que debe incluir actividades de preparación para la vida y oportunidades ocupacionales, también será importante para reducir el riesgo de que se reanude la vinculación de los niños. El UNICEF está diseñando un programa centrado en la prevención de la vinculación de los niños y de la reanudación de esos vínculos. Se necesitarán los esfuerzos concertados del Gobierno, el Frente Moro de Liberación Islámica, las Naciones Unidas y la comunidad internacional para llevar a buen término ese programa.

69. En noviembre de 2016, mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados se reunió en Ginebra con representantes del Frente Moro de Liberación Islámica y encomió su compromiso y el progreso logrado respecto de la ejecución del plan de acción. La Representante Especial observó que la participación positiva del grupo sentaba un importante precedente para otros grupos armados en el país y en la región.

70. En lo que concierne a otros aspectos de la protección de la infancia, los incidentes de *rido* en que se han visto involucrados elementos del Frente Moro de Liberación Islámica siguen siendo motivo de preocupación, como se ha manifestado a los dirigentes del grupo. En respuesta, el grupo estableció en marzo de 2015 un equipo de tareas con el mandato de vigilar, investigar y recomendar medidas apropiadas para evitar los incidentes de *rido* entre los miembros de las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro. El equipo de tareas en el país también instó al Frente Moro de Liberación Islámica a redoblar sus esfuerzos para asegurar que los niños no estén involucrados en tales incidentes ni se vean afectados por ellos, y a adoptar medidas para sancionar a los miembros responsables de incidentes que causen la muerte o daños graves a los niños. Al mismo tiempo, el UNICEF y sus asociados continuaron divulgando información sobre las consecuencias del *rido* para los niños, como parte de la campaña “Niños, No Soldados” que abarcaba diversas inquietudes relativas a la protección de la infancia.

Nuevo Ejército del Pueblo

71. En julio de 2012, el Frente Democrático Nacional de Filipinas formalizó su declaración y programa de acción relativo a los derechos, la protección y el bienestar de los niños, como expresión de su compromiso de defender los derechos de los niños filipinos. Aunque la declaración fija en 18 años la edad mínima de reclutamiento para combatir en el Nuevo Ejército del Pueblo, permite el reclutamiento de niños de 15 años y mayores para tareas de autodefensa y otras tareas que no entrañen combate.

72. En 2015 y 2016 se celebraron varias reuniones técnicas entre el UNICEF y el Frente Democrático Nacional de Filipinas, en el ámbito de la declaración. El grupo

ha reiterado que está dispuesto a cooperar con el UNICEF, declaración que ha sido bien recibida por el equipo de tareas en el país.

VI. Observaciones y recomendaciones

73. Condeno las violaciones graves y continuadas cometidas contra los niños en el conflicto armado, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños, y su muerte y mutilación, así como los ataques contra escuelas y hospitales. Exhorto a todas las partes en los conflictos en Filipinas a que respeten las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y establezcan medidas para poner fin a las violaciones y prevenir violaciones futuras.

74. Considero alentadora la reanudación de las negociaciones de paz entre el Gobierno y los grupos Comunista y Moro, e insto a las partes a que incluyan las cuestiones de la protección de los niños en las agendas de las mesas de negociación de la paz respectivas, en consulta con las Naciones Unidas.

75. Exhorto a todas las partes en los conflictos en Filipinas a que respeten el carácter civil de las escuelas y pongan fin a los ataques contra las instalaciones educativas, su personal y sus alumnos, e insto además a las partes a que dejen de utilizar las escuelas con fines militares, lo que puede poner en peligro a los niños y comprometer su acceso a la educación.

76. Aliento a la comunidad internacional de donantes a que proporcionen recursos financieros para apoyar la labor de las Naciones Unidas relativa al seguimiento y la presentación de informes, su apoyo para la plena ejecución del plan de acción de las Naciones Unidas y el Frente Moro de Liberación Islámica y su colaboración con otros grupos armados respecto de la cuestión de los niños y los conflictos armados. El apoyo económico internacional también revestirá importancia crucial para asegurar que se presten servicios socioeconómicos apropiados a los niños desvinculados de los grupos armados, con lo que se reduce el riesgo de que se reanude su vinculación.

Recomendaciones al Gobierno de Filipinas

77. Acojo con beneplácito el apoyo del Gobierno en relación con la aplicación del plan de acción de las Naciones Unidas y el Frente Moro de Liberación Islámica. Insto al Gobierno a que continúe respaldando y facilitando el diálogo entre las Naciones Unidas y los grupos armados para poner fin a las violaciones graves contra los niños y prevenirlas.

78. Considero alentadoras las medidas adoptadas por el Gobierno para ofrecer una mejor protección a los niños en el conflicto armado, por medios como la creación del Comité Interinstitucional sobre los Niños en los Conflictos Armados y del sistema de vigilancia, presentación de informes y respuesta sobre los niños afectados por los conflictos armados. Aliento al Gobierno a que utilice activamente esos mecanismos para prestar asistencia y servicios adecuados a todos los niños víctimas y asegurar que se lleven a cabo investigaciones independientes, oportunas y completas de las presuntas violaciones cometidas contra los niños, a fin de que los perpetradores respondan de sus actos.

79. Acojo con beneplácito el fortalecimiento constante de las políticas, las directrices y la capacitación relativas a los niños afectados por los conflictos armados y aliento al Gobierno a que prosiga su diálogo y su cooperación con las Naciones Unidas para reforzar aún más la capacidad de sus fuerzas armadas de proteger a los niños y prevenir las violaciones de sus derechos en las zonas afectadas por el conflicto. Recuerdo la responsabilidad que incumbe al Gobierno de

garantizar la adhesión a los principios del derecho internacional humanitario y a las normas internacionales de derechos humanos por todas las fuerzas bajo su mando, incluidas las fuerzas militares y de policía y las fuerzas auxiliares.

80. Insto al Gobierno a que continúe fortaleciendo el marco jurídico nacional para proteger a los niños afectados por los conflictos armados, de conformidad con las normas internacionales, entre otras cosas, mediante la pronta aprobación de la ley relativa a los niños en situaciones de conflicto armado, y a que vele por que esa ley no disponga la detención o el enjuiciamiento de niños únicamente por su vinculación con grupos armados.

81. Insto al Gobierno a que asegure el respeto de las garantías procesales de todos los niños detenidos por su vinculación con grupos armados y a que recuerde que los niños deben ser tratados primordialmente como víctimas y que la privación de libertad de los niños sólo debe emplearse como último recurso y por el menor tiempo posible.

Recomendaciones al Frente Moro de Liberación Islámica

82. Acojo con beneplácito la colaboración constante del Frente Moro de Liberación Islámica para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, y considero muy alentador el firme compromiso de los dirigentes y los comandantes regionales, que ha permitido lograr progresos significativos hacia la plena aplicación del plan de acción de las Naciones Unidas y el Frente Moro de Liberación Islámica.

83. Insto al Frente Moro de Liberación Islámica a que continúe el proceso de identificación y separación de los niños que están vinculados de manera oficial u oficiosa con las Fuerzas Armadas Islámicas de Bangsamoro en todas sus bases de mando, con miras a completar el último punto de referencia del plan de acción, y exhorto al grupo armado a establecer las necesarias salvaguardias, vinculadas a la aplicación de los mecanismos de rendición de cuentas existentes, para prevenir el reclutamiento y la vinculación de niños.

84. Aliento al Frente Moro de Liberación Islámica a que recabe el apoyo de las Naciones Unidas en la aplicación de las prioridades señaladas en el Acuerdo Integral sobre Bangsamoro, especialmente en lo que respecta a los programas dirigidos a mejorar el bienestar de los niños y la observancia de sus derechos en las zonas afectadas por el conflicto.

Recomendaciones a otros grupos armados

85. Acojo con beneplácito la colaboración preliminar entre las Naciones Unidas y el Frente Democrático Nacional de Filipinas y considero alentador el hecho de que el grupo esté dispuesto a cooperar en las cuestiones relativas a la protección de los niños. Insto al Frente Democrático Nacional de Filipinas y al Nuevo Ejército del Pueblo a que prosigan esa cooperación y desistan de inmediato del reclutamiento y la utilización de niños en cualesquiera funciones militares o de apoyo.

86. Insto a los demás grupos armados incluidos en la lista que aún no lo hayan hecho a que entablen un diálogo con las Naciones Unidas con el propósito de preparar y ejecutar un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, que comprenda disposiciones relativas al acceso de las Naciones Unidas para los fines de sensibilización, respuesta y supervisión del cumplimiento.